

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL  
CELEBRADA EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2017.**

**\*SEÑORES ASISTENTES**

**CONCEJALES :**

Dña Maria Angeles Roca Llop  
Don Oscar Mazarico Santamaria  
Don Francisco Javier Llop Mauri  
Don Diego Cremades Salinas  
Don Alberto Motis Alos  
Doña María Carmen Chicot Lledos

**SECRETARIO**

Don José Héctor Aguilar Millán

**SEÑORES AUSENTES**

Don Carlos Corbera Tobeña

En la Villa de Albelda , siendo las veintiuna horas treinta y dos minutos , del día dieciséis de noviembre de dos mil diecisiete , concurren en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa citación cursada al efecto, los Señores Concejales que al margen se relacionan, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Dña Maria Ángeles Roca Llop , asistiendo el Sr. Héctor Aguilar Millán como Secretario de la Corporación, con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria del Pleno de la Corporación para la que han sido citados en forma mediante la correspondiente Cédula de Citación. Excusa su presencia , por motivos laborales el Sr. Carlos Corbera Tobeña

Abierto el acto por la Sra Alcaldesa-Presidenta , se paso a debatir los asuntos que se relaciona , siendo el resultado el que se detalla a continuación:

**1.- APROBACIÓN, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017.**

Se somete a aprobación el acta de la sesión celebrada por el Pleno, el día 28 de septiembre de dos mil diecisiete .

Sometida a votación el Acta, por unanimidad , se acuerda :

**Primero.-** Aprobar el Acta de la sesión celebrada el día 28 de septiembre de dos mil diecisiete .

**2.- ESCRITOS RECIBIDOS .**

**-De XXXXXXXXXXXX R.E nº 357,** por el que solicita y comunique el procedimiento a seguir para obtener la modificación del trazado de un camino municipal que transita por su finca poligo 17 parcelas XX y XX.

En la sesión se comenta , que una vez se analicen los tramites precisos para iniciar expediente administrativo municipal al respecto se le dara traslado de la información al interesado.

**-De XXXXXXXXXXXX R.E nº 409,** por el que solicita exención del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica , del vehículo matricula XXXXX , fecha matriculación XXXXXX.

De conformidad con lo previsto en el artículo 95.6 c del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales 2/2004 ,de 5 de marzo .

El Pleno por unanimidad, acuerda:

**Primero.-** Aprobar una bonificación del 100 por 100 del Impuesto municipal de Vehículos de tracción mecánica a favor del vehículo matrícula XXXXXXXX .

**-Dña XXXXXXXXXXXX , R.E nº 393,** por el que se solicita prórroga de la Tarjeta de Estacionamiento para personas Discapacitadas , de acuerdo con la información presentada en este Ayuntamiento .

Se debate el asunto en la sesión , y se considera, que se dan una serie de circunstancias para tener en cuenta y lo indicado en la Disposición Adicional Primera del Real Decreto 1056/2014, de 12 de diciembre por el que se regulan las condiciones básicas de emisión y uso de Tarjetas de estacionamiento para personas con discapacidad.

**-De XXXXXXXXXXXX , R.E nº 384,** en relación al escrito R.E nº 362 y visto en la sesión plenaria anterior, en este comunica que los días 18 y 19 de octubre ha vuelto a producirse filtraciones en su garaje , con los perjuicios que ello puede producir en la maquinaria y estructura del edificio . Solicita se solución el problema .

**-De Diputación Provincial de Huesca , R.E nº 408,** por el que se comunica Decreto nº 2968 , de 7 de noviembre de 2017 , por el que se concede a este Ayuntamiento subvención para Acondicionamiento y mejora de caminos municipales , , por un importe de 16.000,00 €. El plazo de justificación, hasta 30 de noviembre de 2017.

El Pleno toma conocimiento .

**-De Diputación Provincial de Huesca , R.E nº 361,** por el que se comunica Decreto nº 1756 , de 14 de julio de 2017 , por el que se concede a este Ayuntamiento subvención para dotaciones documentales , por un importe de 2.668,00 €, y a justificar 3.500,00 €.

El Pleno toma conocimiento .

**-Del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad R.E nº 414, Servicio Provincial** ,por el que se remite informe de la Unidad de Conservación del Medio Natural , en relación a la Sabina Milenaria de Albelda

. Se da cuenta del informe , y de las 7 intervenciones necesarias que recoge aquel .

El Sr. XXXXXXXXXX , informa que en el mes de octubre se acompañó a los Técnicos del Gobierno de Aragón , y las intervenciones expuestas se comentaron con el propietario de la finca , el cual mostró su predisposición en colaborar en todo momento para la conservación de la Sabina . El Sr . XXXX , se muestra satisfecho y contento por el resultado obtenido en ésta cuestión y la manera que se ha respondido desde el Gobierno de Aragón.

**-Del Departamento de Obras Publicas , Urbanismo , Vivienda y Transportes R.E nº 396,** por el que se remite información publica previa de Bienes a Expropiar , en relación al refuerzo del firme y mejora del drenaje longitudinal Carretera A-2219 de Alfarras a Almacellas Pk 0 a 2.3 .

Se comenta en el pleno que, al parecer se van a realizar actuaciones de mejora en este tramo , desde hace tiempo reivindicadas por vecinos , usuarios y propietarios .

### **3.- DECRETOS Y ASUNTOS PRESIDENCIA.**

#### **Decretos**

**Decreto nº 50,** por el que se ordena el pago a los Srs Concejales por desplazamientos , dietas e indemnizaciones correspondientes a los meses de Julio y Agosto .

**Decreto nº 51,** por el que se adjudica la actuación Mejora y señalización de la Ruta delas Gessas mediante contrato menor con la empresa PRAMES por importe de 6.704,89.

#### **Asunto de Presidencia**

La Sra Alcaldesa , comenta brevemente la actuación de mejora y limpieza de los GR 23, y de la Basa de las Pilas , que se han realizado estos días por la empresa PRAMES.

### **4.- INGRESOS Y GASTOS PERTENECIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2017.**

La Sra. Alcaldesa somete a la consideración del Pleno los ingresos y gastos correspondientes a los meses de Septiembre y Octubre de 2017 , según se deducen de los extractos bancarios:

#### **INGRESOS Y GASTOS MES SEPTIEMBRE**

##### **IBERCAJA**

	<b>Concepto</b>	<b>Ingresos</b>	<b>Gastos</b>	<b>Saldo</b>
	<b>Saldo Inicial</b>			<b>29958,28</b>
01/09/2017	Pretamo-crédito		-1880,66	28077,62

01/09/2017	Nominas		10170,37	17907,25
01/09/2017	Telefonica, moviles ayto		-261,97	17645,28
01/09/2017	XXXXXXX, Alquiler piso Secretario sepbre	60,10		17705,38
05/09/2017	Copiadoras Digitales, copias fotocopiadora ayto		-19,01	17686,37
05/09/2017	ICIO JL. C. B.	39,31		17725,68
06/09/2017	XXXXXX fra.materiales obras y bordillos		-117,03	17608,65
06/09/2017	DPH liquidacion recaudación agosto	9845,61		27454,26
07/09/2017	XXXXXX, servicio vigilancia termino agosto		653,40	26800,86
07/09/2017	Somos Litera, colaboracion Fiestas agosto		-266,20	26534,66
07/09/2017	XXXXXX, horas abrir exposición Fiestas		-174,00	26360,66
07/09/2017	Librería Paris, fondos bibliograficos		-394,20	25966,46
07/09/2017	Soluciones Viales, señales regularizacion circulaci		-722,39	25244,07
07/09/2017	Pai, espectáculo infantil "Lavando Voy" Fiestas		-950,00	24294,07
07/09/2017	Rentokil, tratamiento avispa piscina		-242,77	24051,30
07/09/2017	Asociacion Dones , participacion carrozas		-250,00	23801,30
07/09/2017	Apa, participacion carrozas Fiestas		-250,00	23551,30
07/09/2017	Asociacion Bombos y Tambores, participac carroz		-150,00	23401,30
07/09/2017	Iasoft, programa lector contadores agua potable		-572,33	22828,97
07/09/2017	Radio Benabarre, cuñas Fiestas mayores		-72,60	22756,37
07/09/2017	XXXXXXXX luz y agua local Alec		-133,92	22622,45
07/09/2017	XXXXXXXX, abono espejo Colegio baño		-26,56	22595,89
07/09/2017	XXXXXXXX, trabajos fuente Rambla		-155,17	22440,72
07/09/2017	XXXXXXXX, servicios infomres arquitecta		237,46	22203,26
07/09/2017	Comisiones y gastos		-2,50	22200,76
07/09/2017	Estanco Conchita, revistas Mayo biblioteca		-43,55	22157,21
07/09/2017	Estanco Conchita, revistas Agosto biblioteca		-46,70	22110,51
07/09/2017	Estanco Conchita, caramelos carrozas Fiestas		-129,50	21981,01
07/09/2017	Soldal, reparaciones varias		-193,60	21787,1
11/09/2017	Telefonica, movil ayto		-6,05	21781,36
11/09/2017	Rodi, Ssutitucion cubierta y rueda en carroza		-296,87	21484,49
12/09/2017	Asc. Pensionistas, concurso petanca Fiestas		-49,35	21435,14
12/09/2017	ICIO, Mt.C.A.	60,00		21495,14
12/09/2017	Pingu Gim, baile pregón Fiestas		-120,00	21375,14
12/09/2017	ICIO E.R.R.	15,00		21390,14
12/09/2017	Cooperativa S. Isidro, fra. Varias obras		-50,35	21339,79
12/09/2017	Cooperativa S. Isidro, fra gasolina maquinas		-83,99	21255,80
14/09/2017	Comarca Llitera, aportación Residuos sepbre		-2377,60	18878,20
14/09/2017	Ferreteria Salamero, Mater arregl persianas Cole		-30,18	18848,02
14/09/2017	Agua y Exacciones 1º sem 17 I.S.T.(J.B.)	50,31		18898,33
15/09/2017	Endesa, varios contadores luz		-70,88	18827,45
18/09/2017	Endesa, varios contadores luz		-188,06	18639,39
18/09/2017	Endesa, varios contadores luz		-201,92	18437,47
18/09/2017	Endesa, varios contadores luz		-4854,01	13583,46

18/09/2017	DGA, 2º pago Fondo Cooperación municipal	5132,20		18715,66
18/09/2017	Telefonica, cuota movil		-3,80	18711,86
18/09/2017	Telefonica, cuota moviles		-32,27	18679,59
18/09/2017	Lasaosa, mantenimiento de potables agosto		-169,45	18510,14
19/09/2017	Telefonica, linea fija		-73,40	18436,74
19/09/2017	Telefonica, linea fija		-90,24	18346,50
19/09/2017	Telefonica, linea fija		-99,34	18247,16
21/09/2017	BlueMedia, anuncios fiestas Heraldo y Altoar		-140,36	18106,80
21/09/2017	Regularización crédito		-96,79	18010,01
21/09/2017	DPH, anticipo a ctua IBI sepbre	13395,67		31405,68
26/09/2017	ICIO, C.Hnos,S.C.	7,49		31413,17
26/09/2017	Endesa, varios contadores luz		-444,17	30969,00
26/09/2017	Endesa, varios contadores luz		-679,83	30289,17
28/09/2017	Seguridad Social		-178,09	30111,08
28/09/2017	Seguridad Social		-612,98	29498,10
28/09/2017	Seguridad Social		-2136,18	27361,92
28/09/2017	Seguridad Social		-1174,09	26187,83
28/09/2017	Seguridad Social		-441,22	25746,61
28/09/2017	XXXXXXXXXX, pago alquiler piso sepbre	145,00		25891,61
29/09/2017	Operación prestamo crédito-aval		-1375,54	24516,07
29/09/2017	D.G.A. gastos funcionamiento Juzgado Paz	300,00		24816,07
	<b>Saldo Final</b>			<b>24816,07</b>
	<b>MULTICAJA</b>			
	<b>Concepto</b>	<b>Ingresos</b>	<b>Gastos</b>	
	<b>Saldo Inicial</b>			<b>44453,18</b>
01/09/2017	Venta ambulante	42,00		44495,18
01/09/2017	ICIO C.S.C.	12,00		44507,18
01/09/2017	Recibos Exacciones y Agua 1º sem.17 R.S.	63,39		44570,57
01/09/2017	Recibos Exac.s Municipales 1º sem 17 V.Z.Z.	14,54		44585,11
04/09/2017	ICIO, Exac., agua 1º sem 17 varios	614,70		45199,81
04/09/2017	Comisiones y gastos		-2,01	45197,80
05/09/2017	Gas Natural, fra. Contador gas Ayto		-38,76	45159,04
05/09/2017	Gas Natural, fra. Contador gas Campo futbol		-19,11	45139,93
05/09/2017	Gas Natural, fra. Contador gas almacén Peña		-27,96	45111,97
05/09/2017	Gas Natural, fra.Contador gas Consultorio médico		-7,39	45104,58
07/09/2017	Mossos i Carreters, caballo desfile carrozas	100,00		45004,58
07/09/2017	Mossos i Carreters, participacion desfile carrozas	250,00		44754,58
07/09/2017	Peña lo Magre, participación desfile carrozas	250,00		44504,58
07/09/2017	Lasaosa, válvulas inyeccion depuradora agua		-104,83	44399,75
07/09/2017	Lasaosa, reparación dosificador cloro piscina		-32,67	44367,08
07/09/2017	Lasaosa, control piscinas		-42,35	44324,73
07/09/2017	Farmacia Castan, botiquin piscinas		-11,88	44312,85

07/09/2017	Farmacia Castan, botiquin Campo futbol		-43,66	44269,19
07/09/2017	XXXX, sonorización Fiestas		-931,70	43337,49
07/09/2017	XXXX, reparaciones electricas y materiales		-239,86	43097,63
07/09/2017	XXXX, desbroces caminos		-1452,00	41645,63
07/09/2017	Carn Nature, codillos" garrons" premios carrera		-22,53	41623,10
07/09/2017	Promociones Rococo, S.L., sonorizacion,ilum fiest		-4815,80	36807,30
07/09/2017	MarquezSegarra,S.L. Orquestas Fiesta S.Roque		-17150,00	19057,30
07/09/2017	Comisiones y gastos		-36,35	19020,95
12/09/2017	Comision certificado saldo medio anual		-5,00	19015,95
12/09/2017	Venta ambulante	12,00		19027,95
12/09/2017	ICIO R.F.	2,25		19030,20
12/09/2017	ICIO J.B.	3,00		19033,20
19/09/2017	Graficas Carmen, revista la Rambla		-3150,84	15882,36
22/09/2017	Arrendamiento Piscina temporada 2017 R.T.	1200,00		17082,36
25/09/2017	ICIO 1º plazo M.M.w	217,99		17300,35
	<b>Saldo Final</b>			<b>17300,35</b>
	<b>BANCO DE CREDITO LOCAL /BBVA</b>			
<b>Fecha</b>	<b>Concepto</b>	<b>Ingresos</b>	<b>Gastos</b>	
	<b>Saldo Inicial</b>			<b>40361,25</b>
01/09/2017	Comisión servicios telemáticos		-3,63	
01/09/2017	Participación Tributos Locales	12333,93		52778,46
	<b>Saldo Final</b>			<b>52778,46</b>
	<b>SANTANDER</b>			
<b>Fecha</b>	<b>Concepto</b>	<b>Ingresos</b>	<b>Gastos</b>	<b>Saldo</b>
	<b>Saldo Inicial</b>			<b>4855,76</b>
	<b>Saldo Final</b>			<b>4855,76</b>
	<b>LA CAIXA</b>			
<b>Fecha</b>	<b>Concepto</b>	<b>Ingresos</b>	<b>Gastos</b>	<b>Saldo</b>
	<b>Saldo Inicial</b>			<b>7841,66</b>
10/09/2017	Exacciones y Agua 1ºsem17 J.S.M.	90,59		7932,25
22/09/2017	Comisión certificado saldo a 31-12		-42,35	7889,90
23/09/2017	Exacciones y Agua 1ºsem17 R.R.A.	40,00		7929,90
	<b>Saldo Final</b>			<b>7929,90</b>
	<b>BANCO POPULAR</b>			
<b>Fecha</b>	<b>Concepto</b>	<b>Ingresos</b>	<b>Gastos</b>	<b>Saldo</b>
	<b>Saldo Inicial</b>			<b>261,31</b>
	<b>Saldo Final</b>			<b>261,31</b>

**INGRESOS Y GASTOS MES OCTUBRE**

**IBERCAJA**

	<b>Concepto</b>	<b>Ingresos</b>	<b>Gastos</b>	<b>Saldo</b>
	<b>Saldo Inicial</b>			<b>24816,07</b>
02/10/2017	Comarca Llitera, cuota residuos solidos urbanos oc		-2377,60	22438,47
02/10/2017	Radio Zaragoza, cuñas publicidad fietas		-121,00	22317,47
02/10/2017	Telefonica, moviles ayto		-382,47	21935,00
02/10/2017	Alquiler piso secretario octbre	60,10		21995,10
02/10/2017	Nominas octubre		-12927,96	9067,14
03/10/2017	ICIO JM.G.A.	45,00		9112,14
03/10/2017	Venta ambulante	68,00		9180,14
03/10/2017	Recibos alcant y basuras 1º sem. 2017 S.Q.Ch.	70,94		9251,08
03/10/2017	Recibos alcant-basuras y Agua 1ºsem.17 F.M.T.	62,63		9313,71
03/10/2017	Utilización Sala Bajos Ayto M.I.	10,00		9323,71
04/10/2017	Copiadoras Huesca, fotocopias biblioteca		-12,35	9311,36
04/10/2017	Copiadoras Huesca, fotocopias ayuntamiento		-34,34	9277,02
04/10/2017	Venta ambulante	12,00		9289,02
04/10/2017	XXXXXXX, servicio vigilancia sepbre		-653,40	8635,62
04/10/2017	XXXXXXX, asesoram. E informes sepbre		-237,46	8398,16
04/10/2017	Ixalencas, cuñas publicitarias fiestas verano 2017		-96,80	8301,36
04/10/2017	Floristeria Amelia, plantas exteriores		-29,40	8271,96
04/10/2017	XXXXXXX, mantenimiento cesped campo futbol		-72,60	8199,36
04/10/2017	Estanco Conchita, material oficina		-7,65	8191,71
04/10/2017	Estanco Conchita, revistas biblioteca		-63,30	8128,41
04/10/2017	Estanco Conchita, material oficina		-14,70	8113,71
04/10/2017	XXXXXXXX, transporte carroza		-508,20	7605,51
04/10/2017	Devolucion IVTM 2016 R.M.M.		-37,49	7568,02
04/10/2017	Farvec, servicios topografía campo de futbol		-435,60	7132,42
04/10/2017	Ayudale a Caminar, calendarios ayuda asociacion		-30,00	7102,42
04/10/2017	XXXXXXX, lyz y agua gastos local Alec		-102,75	6999,67
04/10/2017	Alco, alquiler casetas fiestas		-363,00	6636,67
04/10/2017	DPH, liquidacion recaudación sepbre	267,07		6903,74
05/10/2017	Traspaso fondos	10000,00		16903,74
05/10/2017	Mecanobim, aceite maquinas		-44,00	16859,74
05/10/2017	XXXXXXXX, encuentro biblioteca Albelda		-85,00	16774,74
05/10/2017	Comisiones y gastos		-18,90	16755,84
05/10/2017	Vodafone, alquiler torres telefonía	1106,42		17862,26
06/10/2017	Recibos comedor becados Cra, sepbre	434,70		18296,96
06/10/2017	Recibos comedor escolar, sepbre	1060,90		19357,86
06/10/2017	Comisiones y gastos		-10,58	19347,28
06/10/2017	DPH, Tasa inserción anuncio Bop		-14,30	19332,98
06/10/2017	XXXXXXXX, trabajos en caminos		514,70	18818,28

09/10/2017	Recibos comedor escuela infantil, sepbre	409,50		19227,78
09/10/2017	Recibos cuotas asistencia escuela infantil sepbre	1136,00		20363,78
09/10/2017	Comisiones y gastos		-10,34	20353,44
09/10/2017	XXXXXXXX, alquiler por torres telefonía	2178,00		22531,44
09/10/2017	Mª Angeles Roca, desplazamientos y dietas agost		-114,00	22417,44
09/10/2017	Mª Angeles Roca, desplazamientos y dietas julio		-76,00	22341,44
09/10/2017	Oscar Mazarico, dietas concejal agosto		-68,00	22273,44
09/10/2017	Oscar Mazarico, dietas concejal julio		-50,00	22223,44
09/10/2017	Javier Llop Mauri, dietas concejal agosto		-38,00	22185,44
09/10/2017	Javier Llop Mauri, dietas concejal julio		-20,00	22165,44
09/10/2017	Diego Cremades, dietas concejal julio		-20,00	22145,44
09/10/2017	Alberto Motis, dietas concejal julio		-20,00	22125,44
09/10/2017	Mª Carmen Chicot, dietas concejal agosto		-32,00	22093,44
09/10/2017	Mª Carmen Chicot, dietas concejal julio		-26,00	22067,44
10/10/2017	Comisiones y gastos		-7,80	22059,64
10/10/2017	Cooperativa, fra. Materiales obras		-74,21	21985,43
10/10/2017	Cooperativa, fra. Gasoleo y gasolina maquinaria		-378,50	21606,93
10/10/2017	Telefonica, movil ayto		-6,05	21600,88
11/10/2017	Venta ambulante	12,00		21612,88
11/10/2017	Recibos pendientes agua 1ºsem B.C.F.	16,28		21629,16
11/10/2017	ICIO JI. S.C.	2,25		21631,41
16/10/2017	Telefonica, cuota MFE corporativo		-83,81	21547,60
16/10/2017	XXXXXXXX, fra. aglomerado caminos		-1913,01	19634,59
16/10/2017	alquiler piso ayto octubre	145,00		19779,59
17/10/2017	Ecomputer, servicio ordenadores biblioteca		-22,99	19756,60
18/10/2017	Endesa, fras varios contadores luz		-4076,17	15680,43
18/10/2017	Venta ambulante	12,00		15692,43
19/10/2017	Telefonica, linea telefono 420823		-73,40	15619,03
19/10/2017	Telefonica, linea telefono 420681		-90,20	15528,83
19/10/2017	Telefonica, linea telefono 420202		-101,57	15427,26
19/10/2017	Helvetica, seguro furgoneta ayto 6577BKK		-545,01	14882,25
19/10/2017	Delegacion Hacienda, IRPF 3º trm.		-4969,28	9912,97
20/10/2017	Rodi Metro, cambio ruedas remolque		-308,01	9604,96
23/10/2017	DPH anticipo a cta mes octubre	13395,67		23000,63
24/10/2017	Alta IVTM R.Ch.	9,37		23010,00
26/10/2017	Lasaosa, mantenimiento potables		-169,45	22840,55
26/10/2017	Lasaosa, mantenimiento potables		-169,45	22671,10
26/10/2017	Lasaosa, mantenimiento potables		-169,45	22501,65
26/10/2017	Lasaosa, mantenimiento potables		-169,45	22332,20
27/10/2017	Recibos IVTM pendientes 2017 P.S.XXI	91,63		22423,83
27/10/2017	Utilización Sala Bajos Ayto M.I.	10,00		22433,83
27/10/2017	Utilización Sala Bajos Ayto M.L.	10,00		22443,83



27/10/2017	Venta ambulante	18,00		22461,83
30/10/2017	XXXXXXXX, fra. Asfalto caminos		-2018,04	20443,79
30/10/2017	Seguridad Social		-166,68	20277,11
30/10/2017	Seguridad Social		-2953,71	17323,40
30/10/2017	Seguridad Social		-1174,09	16149,31
30/10/2017	Seguridad Social		-1258,34	14890,97
30/10/2017	Seguridad Social		441,22	14449,75
31/10/2017	Nominas		14214,81	234,94
	<b>Saldo Final</b>			<b>234,94</b>
	<b>MULTICAJA</b>			
	<b>Concepto</b>	<b>Ingresos</b>	<b>Gastos</b>	
	<b>Saldo Inicial</b>			<b>17300,35</b>
02/10/2017	Padrón Vados y Veladores	426,06		17726,41
02/10/2017	comisiones y gastos		-9,88	17716,53
02/10/2017	Recibos devueltos vados y veladores		-106,22	17590,31
06/10/2017	Rondalla S. Roque, Festival S.Roc		-525,00	17065,31
06/10/2017	Forno de Baix,cocas romeria S.Roc,otros fiestas		-325,00	16740,31
06/10/2017	XXXXXXX, taxi viajes Tamarite Centro Salud		-143,00	16597,31
06/10/2017	XXXXXXX, taxi viajes Tamarite Futsal		-26,13	16571,18
06/10/2017	Lasaosa, contrato piscina sepbre		-35,11	16536,07
06/10/2017	Lasaosa, contrato piscina agosto		-362,79	16173,28
06/10/2017	XXXXXXX, dirección obra Rambla		-2215,40	13957,88
06/10/2017	Tabajos Teres, acondicionamiento mejora caminos		-7151,70	6806,18
06/10/2017	comisiones y gastos		-14,05	6792,13
18/10/2017	Padrón Mantenimiento Cementerio 2017	5160,00		11952,13
18/10/2017	Comisiones y gastos remesa		-105,77	11846,36
19/10/2017	Recibos devueltos mante. Cementerio		-95,00	11751,36
19/10/2017	Recibos devueltos mante. Cementerio		-195,00	11556,36
19/10/2017	Comisiones y gastos		-41,16	11515,20
31-10-20174	Gas Natural, recibo gas		-31,96	11483,24
31-10-20174	Gas Natural, recibo gas		-9,58	11473,66
	<b>Saldo Final</b>			<b>11473,66</b>
	<b>BANCO DE CREDITO LOCAL /BBVA</b>			
<b>Fecha</b>	<b>Concepto</b>	<b>Ingresos</b>	<b>Gastos</b>	
	<b>Saldo Inicial</b>			<b>52778,46</b>
02/10/2017	Participación Tributos Estado	12393,93		65112,39
03/10/2017	Comisión servicios telemáticos		-3,63	
03/10/2017	Paobal, mejora accesibilidad Rambla y adyacentes		-41040,31	
03/10/2017	Traspaso fondos		-10000,00	14068,45
31/10/2017	Traspaso fondos		-12000,00	2068,45
	<b>Saldo Final</b>			<b>2068,45</b>
	<b>SANTANDER</b>			

Fecha	Concepto	Ingresos	Gastos	Saldo
	<b>Saldo Inicial</b>			<b>4855,76</b>
	<b>Saldo Final</b>			<b>4855,76</b>
	<b>LA CAIXA</b>			
Fecha	Concepto	Ingresos	Gastos	Saldo
	<b>Saldo Inicial</b>			<b>7929,90</b>
<b>01/10/2017</b>	Comision mantenimiento cta.		-12,00	7917,90
<b>05/10/2017</b>	IVTM2017 L.F.I.	79,13		7997,03
<b>27/10/2017</b>	Atlas Energia, tasa dominio 1´5% ingr.brutos	2,33		7999,36
	<b>Saldo Final</b>			<b>7999,36</b>
	<b>BANCO POPULAR</b>			
Fecha	Concepto	Ingresos	Gastos	Saldo
	<b>Saldo Inicial</b>			<b>261,31</b>
	<b>Saldo Final</b>			<b>261,31</b>

Resueltas las cuestiones planteadas a propósito de los movimientos mensuales. .

El Pleno, toma conocimiento de la relación de ingresos y gastos correspondientes a los meses de septiembre y octubre de 2017, y su aplicación de los movimientos de las cuentas corrientes a las correspondientes partidas presupuestarias.

#### **5.- APROBACION MODIFICACION PROYECTO "MEJORA INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES". PLAN PROVINCIAL REF 11/17-1.**

Con fecha de 7 de abril de 2016 , el Pleno de la Diputación Provincial de Huesca , aprobó inicialmente el Plan Provincial de Cooperación del año 2016 y 2017 que incluye, la obra para este Ayuntamiento denominada " Mejora instalaciones deportivas municipales " Ref 11/17-1 .

Con fecha 29 de marzo de 2017, por Decreto numero 21, se aprobó el Proyecto redactado por la arquitecta municipal Doña Maria Canales Garces, correspondiente a la actuación "Mejora instalaciones deportivas municipales " Ref 11/17-1 , con un presupuesto total de Veintiún mil euros con noventa y cuatro,( 21.000,94 €).

Por Decreto de esa Presidencia , número 1597 de fecha 29 de junio de 2017, se delega en este Ayuntamiento la contratación y ejecución de las obras incluidas en el Plan Provincial "Mejora instalaciones deportivas municipales".

Aprobado el proyecto , y comenzada la temporada de futbol regional , vecinos , Asociaciones municipales y usuarios de la instalación deportiva , han trasladado a este Ayuntamiento , criterios y opiniones para

realizar una mejor , eficaz y eficiente actuación en la instalación deportiva municipal .

Estas apreciaciones colectivas , se han tenido en cuenta por parte de este Ayuntamiento , y se ha solicitado se plasmen en un Modificado de Proyecto , sin variar el destino y finalidad del Plan Provincial de la Obra Ref 11/17-1, si modificando algunas Unidades de obra , en cuanto a excavación y movimiento de tierras .

Elaborado el Modificado del Proyecto de Mejora Instalaciones Deportivas municipales , por la arquitecta municipal Doña Maria Canales Garces,, con fecha 10 de noviembre de 2017.

Teniendo en cuenta , que en este momento no se ha iniciado el procedimiento de adjudicación de la actuación , entendiéndose la conveniencia de que esta se ajuste al nuevo proyecto modificado .

Debatido el asunto . El Pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerda:

**Primero** .- Informar favorablemente ,la aprobación el Modificado del Proyecto Mejora instalaciones deportivas municipales " Ref 11/17-1 redactado por la arquitecta municipal Doña Maria Canales Garces, , con un presupuesto total de Veintiún mil euros con noventa y cuatro,( 21.000,94 €), incluido en el Plan Provincial de Cooperación del año 2017.

**Segundo**.- Dar traslado del proyecto a la Diputación Provincial de Huesca .

#### **6.- APROBACION PLIEGOS CONCERTACION OPERACION DE CREDITO CORTO PLAZO.**

La Sra. Alcaldesa pone en conocimiento del Pleno que el día 22 de diciembre vence la operación de Tesorería concertada con la entidad financiera Ibercaja .

Se debate sobre los requisitos que han de exigirse a las Entidades Financieras,, para la concertación de una nueva Operación a corto plazo , vistas las necesidades de Tesorería, así como los criterios a incorporar de conformidad con la Resolución de 4 de julio de 2017, de la Secretaria General del Tesoro y Política Financiera, por la que se define el principio de prudencia financiera aplicable a las operaciones de endeudamiento .

Considerando que con fecha 22 de diciembre, vence la operación de tesorería contratada por esta entidad local con entidad financiera , por importe de 120.000,00 € y ante la necesidad de hacer frente a situaciones transitorias de liquidez.

Considerando los requisitos exigidos conforme a lo dispuesto en el artículo 51 del Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo , Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales .

El Pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerda:

**Primero.-** Solicitar a las entidades financieras ofertas de las condiciones para la concertación de una operación de Tesorería, por un importe de ciento veinte mil euros (100.000,00€)

**Segundo.-** Aprobar las condiciones a las que se ajustarán las referidas ofertas.

## **7.- APROBACION PADRONES FISCALES , ALCANTARILLADO Y BASURAS SEGUNDO SEMESTRE 2017.**

La Sra. Alcaldesa somete a la consideración del Pleno, el Padrón Municipal de Exacciones de Alcantarillado y Basuras correspondiente al segundo semestre del ejercicio de 2017 que presenta el siguiente desglose:

<b>Padrón Tasas 2 Semestre Alcantarillado y Basuras 2017</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
Alcantarillado	5.817,39
Basuras	13.201,07
<b>TOTAL</b>	<b>19.018,46 €</b>

El Pleno, por unanimidad, acuerda :

**Primero.-** Informar favorablemente el expediente de aprobación del Padrón Municipal de Exacciones Municipales Alcantarillado y basura correspondiente al segundo semestre del ejercicio 2017.

## **8- ANALISIS Y EN SU CASO SI PROCEDE MODIFICACION ORDENANZAS FISCALES MUNICIPALES .**

En virtud del estudio económico, el análisis, considerando el coste de los servicios y actividades administrativas, así como del valor de mercado por lo que respecta a las tasas por la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local, por la prestación de servicios públicos y la realización de actividades administrativas de competencia local .

Teniendo en cuenta , que en la actualidad existe un leve desequilibrio generado entre los costes de los servicios y los ingresos recaudados mediante las Ordenanza Fiscal Municipal en el servicio de recogida de residuos solidos Urbanos y las tasas que emite la Comarca la Litera/La Llitera por la prestación del servicio en encomienda de gestion . Se propone comenta en la sesión , la posibilidad de modificación de la Ordenanza reguladora del Servicio de Recogida de Residuos Solidos , en previsión de las Tasas a abonar a la Comarca la Litera / La Llitera.

Analizado el texto de las Ordenanzas Fiscales Generales Reguladoras, que se relacionan continuación :

Ordenanza Fiscal nº6 , Ordenanza Fiscal nº 6 , reguladora de la tasa de recogida de Basuras, Artículo 6 Bases y Tarifas".

Visto el Informe de Secretaría, conforme al artículo 54 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el artículo 47.3.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, LBRL, por requerir el Acuerdo de la mayoría absoluta, y según la propuesta de Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda de fecha 16 de noviembre de 2017.

El Pleno del Ayuntamiento de Albelda, previa deliberación y por unanimidad, en cumplimiento del artículo 47.3.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, acuerda:

**Primero.-** Aprobar, con carácter provisional, la modificación de las siguientes Ordenanzas Fiscales municipales en los términos en que figura en el expediente,  
Ordenanza Fiscal nº 6, reguladora de la tasa de recogida de Basuras.  
Modificar el Artículo 6 Bases y Tarifas"

**Segundo.-** Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

**Tercero.-** Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**Cuarto.-** Facultar a la Alcaldesa-Presidenta, para suscribir los documentos relacionados con este asunto.

## **9.- APROBACION INICIAL MODIFICACION DE CREDITO NUMEROS 1, Y 2 DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL 2017.**

La Sra Alcaldesa, señala que ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y dado que se dispone de elementos de financiación suficiente, por todo ello, por la Alcaldía, mediante propuesta motivada, concreta la Modificación nº 1 y número 2 del Presupuesto General Municipal, en los siguientes términos del expediente:

### **MODIFICACION CREDITO Nº1/2017**

#### **1.º MODALIDAD**

El expediente de modificación de créditos n.º 1/2017 del Presupuesto en vigor adopta la modalidad de **Suplemento de crédito financiado con bajas de créditos** en otras aplicaciones, de acuerdo con el siguiente detalle:

#### **Altas en Aplicaciones de Gastos**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	Euros
Progr.	Económica		
	3.130	Laboral Fijo	1.000,00
	3.131	Laboral Eventual	1.000,00
		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>2.000,00</b>

## 2.º FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo a , *bajas de créditos de otras aplicaciones presupuestarias de diferentes Áreas de Gasto* , en los siguientes términos:

**[Bajas en Crédito en otra aplicación presupuestaria de gasto]**

ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	Euros
Concepto		
2.160	Seguridad Social	2.000,00
		<b>TOTAL BAJAS POR ANULACIÓN</b>
		<b>2.000,00</b>

## MODIFICACION CREDITO N° 2/2017

### 1.º MODALIDAD

El expediente de modificación de créditos n.º 2/2017 del Presupuesto en vigor adopta la modalidad de **Crédito extraordinario Suplemento de crédito financiado con nuevos y mayores ingresos** en otras aplicaciones , de acuerdo con el siguiente detalle:

**Altas en Aplicaciones de Gastos**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	Euros
Progr.	Económica		
	3.21	Reparacion Mantenimiento, Parques Jardines	7.579,77
4	61.04	Plan Inversiones Finan Sostenibles Mejora Pabellón Exteriores	11.867,30
4	61.05	Acondicionamiento Mejora Caminos Municipales	16.000,00
		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>35.447,07</b>

## FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo a *nuevos o mayores ingresos, bajas de créditos de otras aplicaciones*, en los siguientes términos:

## Altas en Concepto de Ingresos

ECONÓMICA		DESCRIPCIÓN	Euros
Concepto			
4.61		D.P.H Plan Concertación Empleo	7.579,27
76.04		D.P.H Plan Inversiones Finan Sostenibles Mejora Pabellón Exteriores	11.867,30
76.05		D.P.H Acondicionamiento Mejora Caminos Municipales	16.000,00
		<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>35.447,07</b>

Considerando que con fecha 2 de noviembre de 2017, se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Considerando que con fecha 3 de noviembre de 2017, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Considerando que con fecha 10 de noviembre de 2017, se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento de Evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y con fecha 10 de noviembre de 2017 por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda de fecha de 16 de noviembre de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

El Pleno por unanimidad , acuerda :

**Primero** . Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º1/2017 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de créditos, financiado *bajas de créditos de otras aplicaciones*, de acuerdo con el siguiente resumen:

## Altas en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	Euros
Progr.	Económica		
	3.130	Laboral Fijo	1.000,00
	3.131	Laboral Eventual	1.000,00
		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>2.000,00</b>

**[Bajas en Crédito en otra aplicación presupuestaria de gasto]**

<b>ECONÓMICA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>Euros</b>
<b>Concepto</b>		
2.160	Seguridad Social	2.000,00
<b>TOTAL BAJAS POR ANULACIÓN</b>		<b>2.000,00</b>

**Segundo** . Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º2/2017 del Presupuesto en vigor en la modalidad d\_Crédito extraordinario Suplemento de crédito financiado con nuevos y mayores ingresos , de acuerdo con el siguiente resumen:

#### **Altas en Aplicaciones de Gastos**

<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>		<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>Euros</b>
<b>Progr.</b>	<b>Económica</b>		
	3.21	Reparacion Mantenimiento, Parques Jardines	7.579,77
4	61.04	Plan Inversiones Finan Sostenibles Mejora Pabellón Exteriores	11.867,30
4	61.05	Acondicionamiento Mejora Caminos Municipales	16.000,00
		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>35.447,07</b>

#### **FINANCIACIÓN**

Esta modificación se financia con cargo a *nuevos o mayores ingresos, bajas de créditos de otras aplicaciones*, en los siguientes términos:

#### **Altas en Concepto de Ingresos**

<b>ECONÓMICA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>Euros</b>
<b>Concepto</b>		
4.61	D.P.H Plan Concertación Empleo	7.579,27
76.04	D.P.H Plan Inversiones Finan Sostenibles Mejora Pabellón Exteriores	11.867,30
76.05	D.P.H Acondicionamiento Mejora Caminos Municipales	16.000,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>35.447,07</b>

**Tercero** . Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.



## **10.- APROBACION CALENDARIO LABORAL PERSONAL AYUNTAMIENTO DE ALBELDA 2018.**

La Sra Alcaldesa, expone en la sesión la propuesta de calendario laboral para 2018, realizado por los trabajadores al servicio de este Ayuntamiento.

Se somete a la consideración y aprobación del Pleno , el Calendario laboral para todo el personal del Ayuntamiento de Albelda , en el año 2018.

La Sra. Alcaldesa comenta que el calendario presentado en la sesión , es propuesta de los trabajadores , después de la reunión que mantuvieron el pasado día 17 de octubre . Se considera conveniente su debate y aprobación , sobre todo por concretar e informar a los usuarios de determinados servicios públicos locales , como la Escuela Infantil Municipal, del calendario y los días que el servicio permanecerá cerrado.

Expuestas las fechas de los días no laborales retribuidos y no recuperables , el debate se centra en las dificultades que pueden surgir en que determinados servicios municipales, permanezcan varios días cerrados.

El Pleno por unanimidad, acuerda :

**Primero.-** Aprobar el Calendario laboral para el año 2018, exponerlo en todos los centros de trabajo del Ayuntamiento de Albelda , para su conocimiento por parte de todos los trabajadores.

## **11.- TTULOS HABILITANTES DE URBANISMO .**

### **Informe Actividades**

**Exp nº 36/17-A**, presentado a instancia de D. XXXXXXXXXXXXXXX solicitando Licencia Ambiental de Actividad Clasificada para explotación XXXXXXX a ubicar en el Polígono X Parcelas X-X, en el término municipal de Albelda.

Expuesto al público , mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca número 173, de fecha 12 de septiembre de 2017, en cumplimiento de artículo 77 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre , de Prevención y Protección Ambiental de Aragón . Con fecha 12 de septiembre de 2017, R.E nº 337/2017 se presentó una alegación , oponiéndose al citado Proyecto , en base a que su vivienda está situada a menos de 100 metros de la instalación que se pretende construir .

Teniendo en cuenta el informe desfavorable emitido por los servicios Técnicos municipales, en cuanto a la distancia a elementos relevantes del territorio .

El Pleno por unanimidad, acuerda:

**PRIMERO.** A la vista del expediente tramitado nº 36/2017-A, informar *desfavorablemente* la solicitud de licencia ambiental de actividades

clasificadas para explotación bovino cebo a ubicar en el Polígono X Parcelas X-X, en el término municipal de Albelda, solicitada por D. XXXXXXXXX, porque el emplazamiento propuesto y demás circunstancias no cumplen las Ordenanzas municipales y lo dispuesto en la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón.

**-De Carn Nature , Agropecuarias Cirlex, Panigsa ; Gallerpa S.L , XXXXXXXXX y XXXXXXXXX , R.E nº 386/2017** por el que solicita dentro de la ejecución de las medidas correctoras de la regularización de las explotaciones ganaderas indicadas , y en concreto la realización de estercolero y fosa de cadáveres en la parcela 49 polígono 17, reubicar en ésta misma parcela ubicándose al sur de la misma las señaladas medidas .

La modificación no altera objeto plasmado en los proyectos originales simplemente adaptando la obra a la forma de la parcela . De conformidad con la Memoria , presentada por el Ingeniero Técnico Agrícola , XXXXXXXXX de octubre de 2017.

Visto el informe favorable del Técnico municipal , de fecha 10 de noviembre de 2017.

El Pleno por unanimidad , acuerda .

**Primero .-** Aprobar la modificación en la ubicación del estercolero y fosa de cadáveres , dentro de la misma Parcela 49 del polígono 17, como medida correctoras de la regularización de las explotaciones Carn Nature , Agropecuarias Cirlex, Panigsa ; Gallerpa S.L , XXXXXXXXX y XXXXXXXXX, de conformidad con lo expresado en la Memoria , presentada por el Ingeniero Técnico Agrícola , XXXXXXXXX de octubre de 2017.

- Con fecha 11 de junio de 2015, R.E nº 356 , se presentó por D. XXXXXXXXXXXX , solicitud de Modificación No sustancial de la explotación XXXXXX sita en Polígono X Parcela X, presentando Memoria de Modificación no sustancial , elaborada por XXXXXXXXXXXX , visada el día 5 de junio de 2015.

En visita realizada al efecto por la Técnico Municipal , de fecha 15 de junio de 2015, se comprueba que a pesar de que en la Memoria Técnica presentada , constaban que se esta ejecutando obras sin licencia , e imposibilita el confirmar la preexistencia y dimensiones de la Nave ni balsa de Purines .

Mediante Decreto nº 36/2015, de 17 de junio, se ordenó la paralización inmediata de las obras referenciadas y se dio audiencia al interesado por un plazo de 15 días , iniciándose el expediente de restauración de la legalidad. Por Decreto 52/2015 de 30 de septiembre , se considero legalizables las obras de edificación que se vienen desarrollando, en el inmueble sito en Polígono X parcela X, requiriendo al interesado para que en un plazo de dos meses solicite el preceptivo título habilitante o su modificación. Con fecha 30 de octubre de 2015, R.E nº 593 se presenta el Proyecto de restauración legalidad urbanística para construcción Nave en explotación XXXXX , visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas y Peritos agrícolas de fecha 29 de octubre de 2015.

Por Decreto nº 68 , de 30 de noviembre de 2015, se concede a XXXXXXXXXXXX licencia urbanística para para restauración de la legalidad urbanística en título habilitante de las obras de construcción de nave y fosa purines nave para explotación ganado porcino en Parcela X del polígono X.

Con fecha 20 de octubre de 2017, R.E nº 382, se presenta el Certificado Final de las Obras del Proyecto de Obras de legalización de nave explotación XXXXXX .

Teniendo en cuenta que las instalaciones continúan vinculadas a la explotación ganadera , que dispone de la correspondiente legalización jurídico administrativa , por Licencia de Actividad Clasificada otorgada por el Pleno de este Ayuntamiento , en fecha 13 de junio de 2002.

Considerando la solicitud de Modificación no sustancial de la explotación XXXXX sita en Polígono X parcela X, adjuntando Memoria Técnica firmada Ingeniero Técnico Agrícola , y visada por el Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos Agrícolas y Peritos Agrícolas de España,

Del contenido de la Memoria se desprende que el objeto de la Modificación No sustancial es buscar la viabilidad económica , mediante la adaptación de la capacidad ganadera de la misma a la superficie real útil construida, existente en la explotación autorizada por Licencia de Actividad Clasificada otorgada por el Pleno de este Ayuntamiento , en fecha 13 de junio de 2002 y tras expediente de restauración de legalidad urbanística .

Teniendo en cuenta el Artículo 74 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre de Prevención y Protección Ambiental de Aragón , en cuanto regula y determina la Modificación sustancial de las actividades.

Considerando que lo solicitado es una adaptación de la capacidad de la explotación a la capacidad real construida.

Teniendo en cuenta , el Certificado final de Obra de las Obras del Proyecto de Obras de legalización presentado y el informe de los Servicios Técnicos municipales, de fecha 10 de noviembre de 2017.

El Pleno por unanimidad , acuerda :

**Primero.-** Considerar como no sustancial la modificación presentada por XXXXXXXXXXXXXXXX , en relación a la explotación ganadera porcino sita en Polígono X Parcela X , de conformidad con la Memoria Técnica , elaborada por la Ingeniera Técnica Agrícola Dña XXXXXXXXXXXXXXXX , visada por el Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos Agrícolas y Peritos Agrícolas de España, Delegación Huesca de fecha 5 de junio de 2015.

## **12- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Por parte del Sr Cremades , toma la palabra para preguntar en relación a una cuestión urbanística respecto al solar XXXXXXXX

Se informa que la solución inicial , que desde los servicios técnicos se había planteada a los interesados , que consistía en permutar la edificabilidad de la parte de atrás de esa zona por zona verde privada del lado norte , parece que no puede seguir adelante . Por lo que este cambio de planteamiento , aboca a la única posibilidad de Modificación del Plan general de Ordenación Urbana , y se ha trasladado consulta a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca , para conocer el nivel y alcance de la tramitación de ésta modificación .

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las once horas cincuenta minutos, por la Presidencia se levanta la sesión en el lugar y fecha al principio indicados, de la que se extiende de la presente acta, de la que yo, como Secretario doy fe.